

### Anexo 13.- Constancia de Conclusión del Instrumento jurídico y Programa Anual autorizado

Entidad	Colima		
IMEF	Instituto Colimense de las Mujeres		
Programa Anual	Prevenir la violencia contra las mujeres en Colima es posible.		
Folio	06-PAIMEF17-02		
Periodo del Convenio	23/03/2017 al 31/12/2017		
Fecha de firma (Constancia)	27/04/2018		
Firmantes (Constancia)	Institución	Nombre	Cargo
	Instituto Colimense de las Mujeres	Mariana Martínez Flores	Directora General
	Instituto Nacional de Desarrollo Social	María Antonia González del Castillo	Directora General Adjunta De Igualdad De Género
	Instituto Nacional de Desarrollo Social	Sandra Samaniego Breach	Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos

#### FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 3o. y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 4o., 6o. Fracción III, 7o. Fracción IV y V, 8o. fracción I, II y V y 13 fracción XI, del Acuerdo mediante el cual se regula la organización y funcionamiento interno del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, denominado Instituto Nacional de Desarrollo Social, publicado el 26 de julio de 2005, en el Diario Oficial de la Federación; 1, 2, 36 fracción I, VII, XI, 40 fracción III y VIII, 49 tercer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; y numeral **4.3.10** de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres, para el ejercicio fiscal 2017.

#### ANTECEDENTES

1. El **31 de diciembre de 2016** se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres (PAIMEF) para el ejercicio fiscal 2017.

2. Las Reglas de Operación en el numeral **4.3.10** a la letra señalan que "una vez que el cuarto informe trimestral se considere completo y validado, y que hayan sido cubiertos los adeudos que en su caso se hayan generado de la revisión de los informes trimestrales, el INDESOL emitirá la Constancia de Conclusión del Instrumento Jurídico que las IMEF suscribirán de conformidad. (Anexo 13). Este documento constituirá el cierre formal del ejercicio fiscal, mismo que deberá presentarse para suscribir el Instrumento Jurídico del ejercicio fiscal subsecuente".

## HECHOS

### 1. CONVENIO(S) Y RECURSOS MINISTRADOS

Total de recursos autorizados por el PAIMEF	\$8,251,006.00
Fecha de la firma del convenio de coordinación	23/03/2017
Recursos del PAIMEF recibidos en la primera Ministración	\$4,950,603.60
Fecha de entrega de la primera Ministración	31/03/2017
Porcentaje que representa la primera ministración respecto al total autorizado	56.38%
Total de recursos autorizados por el PAIMEF	\$8,251,006.00
Fecha de la firma del convenio de coordinación	23/03/2017
Recursos del PAIMEF recibidos en la segunda Ministración	\$3,300,402.40
Fecha de entrega de la segunda Ministración	29/06/2017
Porcentaje que representa la segunda ministración respecto al total autorizado	37.59%
Total de recursos autorizados por el PAIMEF	\$8,251,006.00
Fecha de la firma del Convenio Modificadorio del convenio de coordinación	28/09/2017
Recursos del PAIMEF recibidos en la Ministración	\$0.00
Fecha de entrega de la Ministración	Sin pago registrado
Porcentaje que representa la ministración respecto al total autorizado	0%
Total de recursos autorizados por el PAIMEF	\$8,781,006.00
Fecha de la firma del segundo Convenio Modificadorio del convenio de coordinación	23/11/2017
Recursos del PAIMEF recibidos en la tercera Ministración	\$530,000.00
Fecha de entrega de la tercera Ministración	26/12/2017
Porcentaje que representa la tercera ministración respecto al total autorizado	6.04%

## 2.ACCIONES

De acuerdo con el Anexo Técnico del **Convenio Modificatorio**, de fecha 23 de noviembre de 2017 , se establecieron como Acciones:

Acciones
<b>A.I.1</b> Capacitar a 40 personas a través de la impartición de 2 talleres para la implementación del Modelo Único de atención integral para mujeres víctimas de violencia en el Estado de Colima, dirigido al personal adscrito al Instituto Colimense de las Mujeres y personal de las dependencias estatales y municipales vinculadas en el proceso de atención, con duración de 15 horas, a realizarse en la capital del estado.
<b>B.I.1</b> Transmitir el programa semanal “De una voz por todas” en Radio y Televisión con el propósito de contribuir a la cultura de prevención de la violencia contra las mujeres en el estado de Colima.
<b>B.I.2</b> Implementar una Estrategia Estatal de Inclusión Social mediante acciones de información, difusión y promoción para la prevención de la violencia contra las mujeres, así como dar a conocer los servicios que en la materia se ofrecen a la población, en los 10 municipios del estado, mediante acciones de información, difusión y jornadas lúdicas y de promoción, dirigidas a 2000 mujeres beneficiadas de los programas sociales que implementa la federación en Colima.
<b>B.I.3</b> Programa de sensibilización sobre los tipos y modalidades de violencia para prevenir la violencia sexual, haciendo énfasis en el uso seguro y saludable de internet y las nuevas tecnologías online por parte de la infancia y adolescencia, en el marco de la ENAPEA, dirigido a 1500 adolescentes de los 10 municipios del estado, mediante la impartición de 10 ciclos de 5 charlas de dos horas, a realizarse en escuelas públicas, Centros Poder Joven y en Puntos México Conectado.
<b>C.I.1</b> Creación de un espacio de ventanilla única (ICM-Ventanilla01) adscrita al ICM, ubicada en las instalaciones de la IMEF, la cual se establecerá con gastos de operación y pago de una profesionista con el propósito de garantizar la oferta de servicios de orientación, asesoría y canalización a las demás unidades adscritas al ICM e instancias externas que proceda, a mujeres en situación de violencia y en su caso sus hijos e hijas y personas allegadas.
<b>C.II.1</b> Creación del Centro de Atención Externa del Refugio (ICM-CAER-VILLADEALVAREZ01) adscrito al ICM, ubicado en el municipio de Villa de Álvarez, el cual operará mediante gastos de operación y pago de profesionistas con el propósito de garantizar la oferta de servicios de orientación, prevención, atención y canalización al Refugio de mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos.
<b>C.II.2</b> Fortalecer el Centro de Atención Externa (CAE-6-9-598) adscrito al ICM, ubicado en el municipio de Tecomán, el cual se fortalecerá mediante gastos de operación y pago de profesionistas con el propósito de garantizar la oferta de servicios de orientación, prevención y atención a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos.
<b>C.II.3</b> Fortalecer el Centro de Atención Externa (CAE-6-7-322) adscrito al ICM ubicado en Manzanillo, mediante gastos de operación y pago de profesionistas con el propósito de garantizar la oferta de servicios de orientación, prevención y atención a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos.
<b>C.II.4</b> Fortalecer la operación de la Línea Mujer 075 (LT-6-2-652) adscrita al ICM y ubicada en el Municipio de Colima de cobertura estatal, mediante el pago de servicios profesionales con el propósito de brindar servicios a mujeres en situación de violencia.
<b>C.II.5</b> Fortalecer y reubicación el Centro de Atención Externa (CAE-6-2-342) adscrito al ICM y ubicado en el Municipio de Colima dentro del Centro de Justicia para las Mujeres, mediante el pago de profesionistas con el fin de garantizar la oferta de estos servicios de orientación, prevención y atención a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos.

**Acciones**

**C.II.6** Fortalecer el Refugio Temporal “Mujeres Colima” (R-6-10-434) adscrito al ICM ubicado en Colima mediante gastos de operación, equipamiento, acondicionamiento y pago de profesionistas con el fin de brindar protección y alojamiento a mujeres en situación de violencia extrema y, en su caso, sus hijas e hijos.

**C.VI.1** Implementar un programa de contención emocional dirigido a 36 profesionistas adscritas(os) al ICM que brindan atención, mediante sesiones grupales e individuales con una duración de 188 horas, mismo que se realizará de mayo a diciembre en el municipio de Colima.

**3. INFORMES PRESENTADOS Y VERIFICADOS**

Informe presentado	Fecha de presentación	Fecha de verificación	Notificaciones
Enero - Marzo			
Informe trimestral Cualitativo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Informe trimestral Financiero	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Abril - Junio			
Informe trimestral Cualitativo	03/07/2017	10/08/2017	<b>Fecha de presentación:</b> 03/07/2017 <b>Fecha de verificación:</b> 10/08/2017
Informe trimestral Financiero	03/07/2017	03/08/2017	<b>Fecha de presentación:</b> 03/07/2017 <b>Fecha de verificación:</b> 03/08/2017
Julio - Septiembre			
Informe trimestral Cualitativo	06/10/2017	03/11/2017	<b>Fecha de presentación:</b> 06/10/2017 <b>Fecha de verificación:</b> 03/11/2017
Informe trimestral Financiero	20/10/2017	23/11/2017	<b>Fecha de presentación:</b> 20/10/2017 <b>Fecha de verificación:</b> 23/11/2017
Octubre - Diciembre			

Informe presentado	Fecha de presentación	Fecha de verificación	Notificaciones
Informe trimestral Cualitativo	10/01/2018	12/02/2018	<b>Fecha de presentación:</b> 10/01/2018 <b>Fecha de verificación:</b> 12/02/2018
Informe trimestral Financiero	11/01/2018	19/04/2018	<b>Fecha de presentación:</b> 11/01/2018 <b>Fecha de verificación:</b> 19/04/2018

#### 4. REINTEGROS POR PARTE DE LA "IMEF"

Conceptos (Combo)	Monto	Fecha	Forma de pago
Recursos no ejercidos	136,898.98	2018-01-25	Transferencia bancaria
Derivados de observaciones	286,088.88	2018-04-27	Transferencia bancaria
Total de recursos reintegrados	136,898.98		

#### 5. RESUMEN FINANCIERO

Total de recursos autorizados	Total de recursos ejercidos	Total de recursos reintegrados	Total de Pagos de productos financieros
8,781,006.00	8,358,018.14	422,987.86	136989

#### 6. REPRESENTATIVIDAD LEGAL (SE INCLUYE SÓLO EN CASO DE CAMBIO EN LA TITULARIDAD DE LA IMEF)

El Instituto Colimense de las Mujeres declara que se presentó un cambio en la representación legal, tal como lo informa en el Directorio de la IMEF de fecha **06 de marzo de 2018**, y consta en el nombramiento número , de fecha .

#### 7. PERSONALIDAD JURÍDICA (SE INCLUYE SÓLO EN CASO DE CAMBIO EN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA IMEF)

Asentado lo anterior, el Instituto Nacional de Desarrollo Social declara que la información y documentación necesaria para verificar y documentar la realización de las acciones del programa anual autorizado **Prevenir la violencia contra las mujeres en Colima es posible.** , con número de folio **06-PAIMEF17-02** está completa. Por tal motivo, se da por concluido el **segundo Convenio Modificadorio del Convenio de Coordinación de fecha 23 de marzo de 2017** , suscrito el **23 de noviembre de 2017** Lo anterior no libera **El Instituto Colimense de las Mujeres** de las revisiones posteriores

o de las responsabilidades que pudieran ser determinadas por las instancias de control y vigilancia sobre el ejercicio y comprobación de los recursos públicos federales.

**Firmas FIEL**

Institución	Nombre	Cargo	Firma FIEL
Instituto Colimense de las Mujeres	Mariana Martínez Flores	Directora General	GpMzZ6QuxO6z6ySryv0aLetLBmXBA8FbWDD86qTM GttNYQdf6r/mxkJrdijNJ+Xa1hKYrVvkQjMuNTJX wJl6LCR93R0tR3TcRR1CV6Y/FjyMuh+5Yll1wObx X9MKwY7ZVwLeRIOT+aSix+TON/QX8EmqM0BbiQPt q/Zc2sOucKnWzrG3ol+My7k3GZfCmjityOvmIvte M0oBYfgdo1OKy+3CkrVdN/uAjLY5I6a0hBaDOVGp /72zcilo0BcKDCQxVdh40ZMUirHqN4mgw8iOs/R7 3smZ67o3XhRXfgHdIIA1/5dCLCsw3mADUG+AI6I8 7UZYcOuEMns0RToyDSnS61HyFSapWh8stOgIgN5K mR5TLEChf81FsvW9FMqtPcSnyrptVRdLt+y6rOuN uf/gATfcAIMA7HMKfIV9mww1jj89xgluIrnXyVcM UMoxLSS6No6+eJx5pEsxrxqOFIdysrF65cDDa2Ek Sf7LCNFPHmq0KINRkCg4dKOHfw+ePv392PcrCZT7 nUYWTJEtJlhfM3ZMk7TiF7e8fQGY9jYDyw0=
Instituto Nacional de Desarrollo Social	María Antonia González del Castillo	Directora General Adjunta de Igualdad de Género	j2tBDt8OLjWHLMwrR/4qGcRpo8Ou9ZSbvZgGLD4P zhNWEsy2D8qaoyZdduqFhiZLcYs/FFhfs+mxFBHg Uryz+XY8WM1Gx3o4dhB10+0wc7rb6NOrOZSQ11Hd n7g0T2KwkBE1xMl3yTd3n4x7Ef4yOrTsO3MX+R6/ eTsCPeYNfAUqg3khutPQHBZxx/+f6qmkEerj+Rat Ty+GgFZSBSqZB1u+BSTmtmLlbXEVDZHSgvmhjKCr 2WPAPINpcbdWeyil6BDnI7Zqpzh326usZ/WlpT8v S1YJGGXaKMH+VyTugLQf+hoSgF1obO/g7KrDipCt P+ZJcbc4dStYz28mpfOtUcEulnn9w+1tc+0pazEr sccCG/u0czzCeujBalh1cy9Cy1mj3Q1O8FMU96jC grN7CwKx4Avxhbj94bxacMCRHbtm4twxmSJLDaku rf/9gpid1nig22liQpn7ChFXu4fhrlFfgocvhs+T aRY0iBA+79r/l3RSG0ILWQ1hKtCQhTJLFBxkJOJe nXsk9Q3Hk/cfxfROTAXmj4YNUN3KmfGr7BHUtVI3 u5PK1ipFPVhXkG7Ou0tL74PZo1ebkBSAWKq5Sw==

Instituto Nacional de Desarrollo Social	Sandra Samaniego Breach	Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos	xTMVAuw5zolL0ju8cPB5lPUULnE7YMq+jF6UjUr8MlRaU4+MK6HdjYRtIK86bLqxueso2XhJ+OiTKwJLrJzvRlaLRGpc0ckjTaYHnXXo12DdOsilVcLXpVbRelEsteTmBvmy3GYOtYPB5e5zEeYMdyoXD7OxaOBakzaxK/hvwqz9/c5/uUbK38Dkxhl+yBWO3Yxwy/+88DAL1gn0UbC9CM7aSbTx2QMhoBGow8fO9Sjh3UINAPJ+e8oI0Oh3bM0VF0Fj78O3AWaP/7V4QsWTAV7As3RAUJ626w8w12yl7eSZ+Eq5PGg6Qvz6KZ4BiQbP3C1Jj4Lmdilhxn8FC7u8sf9QR06CjCUov/hJFilBgSJY/gT9wTPH5R6DRELxYWe1u3QfekB0Lalg7JJ4EIinzGsUP1+1AOcELZxLIKEBDuOEQsj5vTmd66xlK39GeffpK5MOGHlrerYSKZQWgZOmAIrH1ftu5yMj/IcöneUSZDyFcPBDxSZO3ac+yXW5q5dVy+mDvO6Dpg//YbmnCSGCCB7cT6nLs0LinBMR/oblegA=
---	-------------------------	---	--